



DECRETO N° 3308

LAJA, octubre 28 del 2010

VISTOS:

- 1.- Terminó de la licencia médica presentada por la Sra. Pamela Chávez Núñez, asistente de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3241 de fecha 22.10.10 que designa a la Srta. Paulina Sobarzo Godoy, en calidad de asistente de párvulos en el jardín infantil "Rayito de Sol".
- 3.- Contrato de trabajo Srta. Paulina Sobarzo Godoy.
- 4.- Finiquito de la trabajadora.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Paulina Sobarzo Godoy y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Paulina Sobarzo Godoy**
RUT : 15.922.801-0
Fecha : desde el 28 de octubre del 2010
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ/DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/IC *2810/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233